



Elige la Corte comité que definirá candidatos de la votación judicial

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Entre falta de consenso y confusión, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) eligió ayer a las cinco personas, tres mujeres y dos hombres, que integrarán el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF), que será el primer filtro para elegir a los candidatos a jueces, magistrados y ministros para competir en la elección popular de 2025.

La división de opiniones obligó a realizar siete rondas de votación, cuatro de mujeres y tres de hombres, en las que al final fueron elegidos Mónica González Contró, Emma Meza Fonseca, María Emilia Molina de la Puente, Wilfrido Castañón León y Luis Enrique Pereda Trejo. Tres son de carrera judicial y dos académicos.

Cada ministro propuso a tres candidatos, pero sólo Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz hicieron públicos los nombres. Ninguna de sus propuestas fue elegida, entre ellas la de María Estela Ríos, ex consejera jurídica de Presidencia

con Andrés Manuel López Obrador.

El Acuerdo General 4/2024 sobre las Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité, emitido por la Corte, estipuló que cada uno de los integrantes debía ser elegido por un mínimo de ocho votos, es decir, mayoría calificada del pleno.

Sin embargo, en las primeras dos rondas, una de mujeres y otra de hombres, nadie alcanzó el mínimo de ocho votos, lo que generó confusión entre los ministros, porque el acuerdo no prevé votaciones de desempate y hubo momentos en los que se perdió el orden de la sesión.

“No se alcanzó la mayoría de ocho votos. En este caso el acuerdo no precisa rondas de desempate, sino que lo resolverá este tribunal pleno. En este caso yo les propongo que realicemos un ejercicio a ver si, tomando en cuenta los mismos resultados, podemos alcanzar la mayoría de votos con las mismas candidatas”, dijo la ministra Norma Piña.

Para la elección de mujeres hubo cuatro rondas. En la segunda ganaron con nueve y ocho votos, respectivamente, Mónica González, directora del Instituto de Investi-

gaciones Jurídicas de la UNAM, y Emma Meza Fonseca, magistrada del noveno tribunal colegiado en materia penal del primer circuito.

“Tendríamos dos personas que alcanzan la mayoría de votos. El mismo acuerdo dice que lo no previsto será resuelto por el tribunal pleno. Pongo a su consideración: ¿volvemos a realizar el ejercicio o determinamos que no se cumple la votación y no se integraría el Comité de Evaluación?”, preguntó Piña.

Vino una tercera ronda. María Emilia Molina de la Puente, presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, se quedó a un voto de la cifra clave, por lo que tuvo que pasar a una cuarta ronda, en la que fue elegida con nueve votos.

En la elección de hombres hubo tres rondas, con el mismo método. Wilfrido Castañón León, magistrado del tribunal colegiado en materia civil del primer circuito, ganó en segunda votación con ocho apoyos de ministros. Luis Enrique Pereda Trejo, integrante del consejo directivo de la Barra Mexicana de Abogados, ganó en una tercera consulta con 10 votos.